



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : BARRA MATAMALA CARLOS REINALDO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 60,000 SESENTA MIL PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE FONDOS A RENDIR SEGUN D.E. ADJUNTO
 Fecha de Pago : 20/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1984	20/06/2014	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-07-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTA -CARLOS R. BARRA MATAMALA	60,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		60,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

REFRENDACION

Cuenta	114-03-07-000-000-000			
Presupuesto Vigente		87,000		
Total Comprometido		87,000		
Saldo x Comprometer		0		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS